



El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato, SABES.

CONVOCA

Al estudiantado que cursa el último semestre/cuatrimestre del bachillerato general con formación laboral o bachillerato tecnológico, a participar en el proceso de asignación de las **becas del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo (ITESA) 2025**, consistentes en los beneficios que se describen a continuación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. DEL ALCANCE Y LOS BENEFICIOS

El ITESA otorgará alguna de las 37 becas, conforme a las siguientes consideraciones:

- a) 100% de condonación en la cuota de inscripción al primer semestre, la cual se otorga de manera exclusiva y por una sola ocasión para 7 estudiantes del SABES.

Nota: Este beneficio no aplica reembolsos, por lo tanto, **no podrán ser beneficiados (as) con este apoyo quienes ya hayan realizado el pago por este concepto.*

- b) Brindar el pase directo al primer semestre a 30 estudiantes del SABES para su ingreso al ITESA, en apego al proceso de inscripción vigente:

**Nota: Este beneficio no aplica condonación de pagos. Quienes resulten beneficiados (as) con este concepto deberán cubrir los gastos administrativos establecidos por el ITESA.*

Para ser candidata o candidato a la obtención de alguna de estas becas, el estudiantado deberá acreditar uno de los siguientes supuestos:

- Tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
- Haber destacado por su talento cultural, deportivo, científico, tecnológico y/o emprendedor.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica.

En virtud de lo anterior, el proceso de selección de las posibles personas beneficiadas se realizará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

El/ la candidato/a pagó la cuota de inscripción	Condonación de la cuota de inscripción.	Pase directo (realizando los pagos administrativos establecidos por el ITESA)
Sí	No puede aspirar a esta beca	Sí puede aspirar a esta beca
No	Sí puede aspirar a esta beca	Sí puede aspirar a esta beca



Las y los candidatos registrados para recibir el apoyo, serán seleccionados conforme a su perfil y en caso de resultar seleccionados, **solo podrán recibir uno de los beneficios antes mencionados**, los cuales serán asignados por orden de prelación, conforme a las becas disponibles al momento de su postulación.

Cabe señalar que ninguna de las becas incluye cambio de residencia, gastos de transportación, alimentación, libros y materiales diversos. En el caso de la beca de inscripción, solo aplica la condonación para la primera inscripción.

II. DE LAS Y LOS ASPIRANTES

Estudiantes de último semestre del bachillerato general con formación laboral o bachillerato tecnológico, de cualquier centro de bachillerato del SABES con interés en realizar sus estudios universitarios.

III. DE LOS REQUISITOS

- Promedio de bachillerato acumulado (de 1° a 5° semestre) igual o superior a 8.0; o, haber destacado por su talento cultural, deportivo, científico, tecnológico y/o emprendedor; o bien, encontrarse en situación de vulnerabilidad económica.
- Tener definida la carrera de su interés con apoyo del personal de Orientación Educativa de su plantel, de acuerdo con la siguiente oferta educativa:
 - Ingeniería Industrial.
 - Ingeniería Ambiental.
 - Ingeniería en Energías Renovables.
 - Ingeniería en Gestión Empresarial.
 - Ingeniería en Sistemas Automotrices.
 - Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.
 - Ingeniería Mecatrónica.
 - Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Contar con **la autorización y el apoyo, tanto moral como económico, de la madre, padre o tutor legal** para participar en la presente convocatoria.
- Realizar el proceso de admisión 2025 establecido por el ITESA para los candidatos y candidatas a estas becas.
- Completar la solicitud de beca del ITESA, en el tiempo y forma que se indiquen.
- Garantizar los recursos alternos para costear sus gastos de transporte, alimentación y hospedaje, libros y materiales diversos en caso de requerirlos.
- Tener la disponibilidad y posibilidad de cambiar de residencia en caso de ser necesario, para asegurar la continuidad de sus estudios en la universidad.
- Las y los aspirantes, recibirán información del proceso a través de su teléfono o cuenta de correo electrónico, por lo que es indispensable se mantengan al tanto de estos medios de comunicación.



IV. DEL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Para el proceso de registro, deberán:

1. Contar con una computadora con conexión a internet al momento de realizar su registro.
2. Realizar su registro ingresando a la **liga que se presenta al final de esta convocatoria**, asegurándose de concluirlo correctamente. **Disponible hasta el día 30 de marzo a las 23:45 hrs.**

V. DE LAS Y LOS CANDIDATOS

- Del total de aspirantes, se seleccionará a las y los estudiantes beneficiados con una de las becas antes descritas, de conformidad con sus perfiles y bajo las directrices del ITESA.
- Para mayor información comunicarse al correo **becas_sabes@sabes.edu.mx** o a través de mensajes de WhatsApp al 3344394301.
- Los resultados de las personas beneficiadas con las becas ITESA 2025, serán dados a conocer por medio de los correos electrónicos registrados, por lo que es importante mantenerse al pendiente de cualquier notificación.

VI. TRANSITORIO

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el SABES de conformidad con los lineamientos establecidos por el ITESA.
- Cualquier duda, comentario o solicitud respecto a esta convocatoria, será atendida **únicamente por el personal de la Dirección de Vinculación del SABES.**
- **La asignación del número de becas otorgadas es exclusiva del ITESA.**
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el SABES de conformidad con los lineamientos establecidos por el ITESA.
- Cualquier duda, comentario o solicitud respecto a esta convocatoria, será atendida **únicamente por el personal de la Dirección de Vinculación del SABES.**
- **La asignación del número de becas otorgadas es exclusiva del ITESA.**
- Al postularse en esta convocatoria las y los estudiantes aceptan la **Política de Privacidad del SABES** <https://acortar.link/cuSD8X>. Así como el uso de datos personales única y exclusivamente para los fines establecidos en la presente convocatoria.

DATOS DE CONTACTO

Mayores informes al correo **becas_sabes@sabes.edu.mx**
WhatsApp al 3344394301

Una vez leída y comprendida la presente convocatoria en compañía de tus padres y/o tutores legales, realiza tu registro.

[Registro](#)